

PETAE
T-538
Calificacion:
Aprobado
CS.ED.139

6-09-2000

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
CARRERA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
P.E.T.A.E.



[Handwritten signature]
Dr. Emilio Gros,
Presidente Tribunal.

TRABAJO DIRIGIDO

PARA OPTAR EL GRADO DE LICENCIATURA EN LA
CARRERA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

TEMA: LOS CURSOS DE REFORZAMIENTO EN EL NIVEL
SECUNDARIO, SEGÚN LA REFORMA EDUCATIVA

POSTULANTE: HÉCTOR VALVERDE

TUTOR: DR. JOSÉ SUBIRATS F.



[Handwritten signature]
SUBIRATS
JVF

[Handwritten signature]
Lic. Juan Eduardo Govea Duchon
Mag. Prof. CPCE D15 FDS-
Tribunal.

LA PAZ - BOLIVIA

2000

MF N-538

AGRADECIMIENTO

Mis palabras de reconocimiento y agradecimiento al doctor JOSE SUBIRATS FERRERES, por su permanente apoyo, con sus orientaciones y sugerencias, demostrando una vez más su profesionalidad que le caracteriza.

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN	PÁG.
1. Agradecimiento -----	2
2. Contenido -----	3
3. Resumen del Trabajo -----	5
II. DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA -----	7
A. Contexto: Espacio y Tiempo -----	8
1. Espacio -----	8
2. Tiempo -----	11
B. Reforma Educativa -----	12
1. Código de la Educación Boliviana (1955) -----	12
2. Contrarreforma (1968) -----	17
3. Primer Congreso Pedagógico Nacional (1970)-----	18
4. Ley de la Educación Boliviana (Ley Banzer) (1973)-----	21
5. Segundo Congreso Pedagógico Nacional (1979) -----	22
6. Tesis Educativo - Cultural de la Central Obrera Boliviana (1979) -----	25
7. Plan Nacional de Acción Educativa de Bolivia (1984) -----	26
8. Proyecto Educativo Popular (1989) -----	27
9. La Educación y la Cultura en el Gobierno del M. N. R. (1985 - 1989) -----	28
10. Reforma de la Educación (1987 Libro Blanco) -----	28
11. Seminario Pedagógico Nacional (1987) -----	29
12. Tercer Seminario Nacional de Autoridades Educativas (Reunión de Chulumani) (1988) -----	29
13. Reforma de la Educación (1988 Libro Rosado) -----	30
14. Diagnóstico del Sistema Nacional de Educación Normal (1988 Libro Azul) -----	31
15. Congreso Nacional de Educación (1992)-----	31
16. Ley No. 1565 (1994)-----	33
III. OBJETIVOS -----	42
1. Objetivo General -----	42
2. Objetivos Específicos -----	42

IV PRESENTACIÓN DE LOS CURSOS DE REFORZAMIENTO-----	43
V. COMPARACIÓN DEL RENDIMIENTO DE LOS ALUMNOS-----	63
VI CONCLUSIONES-----	64
VII PROPOSICIÓN-----	65
VIII. CITAS-----	66
IX. BIBLIOGRAFÍA-----	67

3. RESUMEN DEL TRABAJO

El presente Trabajo Dirigido, trata los diferentes eventos educativos desarrollados en nuestro país, unos con mucho éxito, otros truncados en su aplicación.

En forma sistemática y cuidadosa se desarrolla de la siguiente manera: Se parte de un hito importante, una vez concluida la Revolución Nacional, el M. N. R., lanzó determinadas medidas a través de decretos en pro de las masas populares que es la Reforma Educativa, con su instrumento valioso el Código de la Educación Boliviana, se hace un análisis de la Reforma Educativa del gobierno de Barrientos, llamada también "Contrarreforma", el Primer Congreso Pedagógico Nacional, La Ley Banzer, o Ley de la Educación Boliviana, Segundo Congreso Pedagógico Nacional, Tesis Educativo - Cultural de la C. O. B., Plan Nacional de Acción Educativa de Bolivia, Proyecto Educativo Popular, La Educación y la Cultura en el Gobierno del M. N. R., Reforma de la Educación (1987 Libro Blanco), Seminario Nacional Pedagógico, Tercer Seminario Nacional de Autoridades Educativas (Reunión de Chulumani), Reforma de la Educación (1988 Libro Rosado), Diagnóstico del Sistema Nacional de Educación Normal (1988 Libro Azul) y la Ley No. 1565 o Ley de la Reforma Educativa.

En los anteriores eventos se encuentran sistemas de evaluaciones como: la Ley de Evaluación Educativa, que está inmersa en la Ley de la Educación Boliviana, de la dictadura de Banzer, y la otra, está en el marco de la Ley 1565, como Reglamento de Evaluación Escolar, ésta última aplicada en este momento.

Una vez ubicados estos eventos en el tiempo, con sus antecedentes y características propias, el trabajo se concreta en el análisis dentro del Reglamento de Educación Escolar, el capítulo correspondiente a los Cursos de Reforzamiento.

La metodología de trabajo utilizada es: por una parte histórica, y por otra en forma comparativa.

La parte histórica señala los momentos histórico – políticos que vivía el país y su aplicación de las políticas educativas. En la parte comparativa, utilizamos los programas anuales y el programa del Curso de Reforzamiento de la gestión 1999.

LOS CURSOS DE REFORZAMIENTO EN EL NIVEL SECUNDARIO, SEGÚN LA REFORMA EDUCATIVA

II. DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA

En la práctica de la docencia, a partir de la aprobación y vigencia del Reglamento de Evaluación Escolar, gestión escolar de 1996 en el área formal de educación, tanto pública y privada con carácter obligatorio, percibimos objetivamente que se presentan porcentajes elevados de reprobación en los Cursos de Reforzamiento.

En el Colegio Nacional Mixto Gral. "René Barrientos Ortuño", aparecen en los documentos oficiales de la institución, porcentajes preocupantes de reprobados en cada gestión escolar.

Existen casos de reprobación en tres, dos y una asignatura. El alumno en estas condiciones se halla habilitado para presentarse a dichos cursos.

Se observa en varios casos la ausencia de los interesados, ésta falta a los cursos de reforzamiento implica la retención en el mismo curso.

El problema de horarios es otro factor negativo para el alumno, ya que el alumno a la misma hora debe asistir a dos materias. En este caso, buscamos un adecuado horario.

También notamos poco interés en algunos alumnos por asistir a dichos cursos y buscar su promoción.

Al mismo tiempo la evaluación presenta varios vacíos: como cuando un alumno aprobando con el promedio mínimo debe asistir a dichos cursos, pero, si no asiste deberá perder ese promedio mínimo y no podrá ser promovido.

Caso contrario, con un promedio mínimo de aprobación asiste pero sin interés.

El curso de reforzamiento tiene una duración de 20 días, en el caso anual, con nuevos contenidos de acuerdo al interés del alumno, logra simplemente de acuerdo a la “carga horaria” recibir los contenidos programáticos seis periodos en el tiempo de duración, cada periodo de 40 minutos.

El alumno conciente o inconscientemente se atiene al puntaje del desarrollo social y personal. Cree en estas casillas a calificarse su solución.

Algunos profesores no cumplen estrictamente las normas de evaluación del curso de reforzamiento, por problemas de tiempo.

Muchos alumnos más dedican su tiempo libre a sus trabajos que les remuneran para subsistir, descuidando sus obligaciones escolares. A este aspecto acompaña el desinterés, la falta de control, el problema económico de los padres de familia.

Para evitar porcentajes de reprobación se debe concientizar al alumno, en la valoración de los cursos de reforzamiento, ya que este medio les proporciona su promoción al curso inmediato superior.

En este caso específico del colegio Nacional Mixto Gral. “René Barrientos Ortuño” primeramente, ubicamos a la institución en el tiempo y espacio. Luego, analizamos los diferentes eventos educativos realizados en nuestro país, para concluir en los Cursos de Reforzamiento, según la Reforma Educativa

A. CONTEXTO: ESPACIO Y TIEMPO

1. ESPACIO

Indicamos los siguientes aspectos, que se manifiestan con relevancia en el contorno del colegio Nacional Mixto Gral. “René Barrientos Ortuño” ubicado

en la zona Sur, residencial, avenida Ballivián y calle 21 de San Miguel, en la ciudad de La Paz

Con una población de 581 alumnos inscritos entre varones y mujeres, predominando el género femenino con mayor porcentaje. Contamos con 12 cursos: cuatro primeros, tres segundos, tres terceros y dos cuartos de secundaria, 26 profesores de diferentes especialidades, más la planta administrativa y de servicio.

En cada ambiente o aula tenemos de 43, 55, 37 y 61 alumnos, respectivamente.

El Colegio carece de espacios de esparcimiento, aulas limitadas, falta de mobiliario, bibliotecas, laboratorios y otros.

La edad de los alumnos fluctúa de 13 a 19 años. En el contorno encontramos grandes colegios privados.

Muchos de los alumnos provienen de barrios o zonas aledañas, como: Achumani, Calacoto, Ovejuyo, Chasquipampa, Los Pinos, Auquisamaña, San Miguel, Los Rosales, Pedregal, 23 de Marzo, Irpavi Alto, Irpavi Bajo, Mallasa, Florida, Meseta de Achumani, Bolognia, Bajo Següencoma, Alto Següencoma, Villa Concepción, Cota Cota, Obrajes, Achumani Alto, Achumani Bajo, Coqueni, Koani , o de provincias.

En su mayoría los padres son gente con una economía informal, relocalizados o desempleados. Trabajan de albañiles, jardineros, carpinteros, electricistas, plomeros, sastres, porteros, vendedores ambulantes, etc.

Los alumnos también trabajan en su tiempo libre y en vacaciones de voceadores de minibuses, niñeras, cargadores en los supermercados, ayudantes de cocina, repostería, limpieza, meseras, etc.

La renta per cápita es variable, ya que la mayoría trabaja eventualmente, el salario bajo da lugar a la pobreza en los hogares, en un buen porcentaje.

El nivel educativo de los padres de familia es pobre, algunos son analfabetos, otros cursaron el básico y otros hasta el bachillerato. La participación de los padres de familia es limitada, en el momento de las inscripciones están presentes, más no; la mayoría de las veces se presentan sólo cuando hay problemas de notas.

En el nivel familiar, pocos hogares son estables, se presentan problemas de alcoholismo, falta de trabajo, abandono de hogar, de uno o ambos progenitores, razón por la que algunos alumnos viven solos, sin ningún apoyo familiar, manteniéndose solos y costeándose sus estudios. Otros viven con terceras personas como ser madrinas, que se constituyen en autoridades paternas en ausencia de los verdaderos padres.

Pese a encontrarnos en la zona residencial, los estilos de vida no son de los mejores, ya que nuestros alumnos viven en las zonas aledañas, donde carecen de servicios elementales como agua, luz, alcantarillado. Se notan también las inclinaciones hacia las fiestas tradicionales de barrio y otras como los "prestes".

Pese a todo lo anterior, podemos decir que nuestros alumnos aprenden y practican una gran gama de valores como el respeto mutuo, la responsabilidad, honestidad, libertad con responsabilidad, compañerismo, solidaridad, etc.

Las expectativas de desarrollo son muy pocas, por los problemas económicos y otros, aspiran llegar al bachillerato, muy pocos ingresan a las universidades u otros centros superiores. Otros se dedican a buscar trabajo y hacer dinero, para luego dedicarse a hacer algún negocio que eleve su posición dentro de su status social en el cual se desenvuelve.

2. TIEMPO

La vida institucional del colegio “René Barrientos Ortuño” transcurre a partir de 1968, hasta el presente año, hace 32 años de existencia, sirviendo a la juventud y al pueblo en la difícil tarea del quehacer educativo, generación tras generación.

La reseña histórica se hace brevemente el año 1994, a través de conversaciones con personas que participaron en forma directa o indirectamente, para conmemorar 25 años llamados también “Bodas de Plata”.

La Resolución Ministerial N°. 2360, (1) (R. M. 1967) del 1° de marzo de 1967, expresa la fundación del colegio, durante la presidencia del Gral. René Barrientos Ortuño, fecha de fundación que fue modificada al 29 de mayo en homenaje al nacimiento del Gral. Barrientos.

Un convenio entre el Ministerio de Educación y la Congregación Resurreccionista del Templo de San Miguel, logró la construcción de la infraestructura necesaria en terrenos obsequiados por los familiares del Sr. Julio César Patiño, sin olvidar el aporte de la mano de obra de los padres de familia.

Se nombra como primer director del establecimiento al Reverendo Padre resurreccionista Teodoro Meissner, (1968, 1969, 1970, 1971) luego al

hermano la sallista Palazón, después de cinco años comienza la conducción del establecimiento con profesores normalistas, cuya relación es la siguiente:

Profesora	Elsa Aguilar de García. (1972 – 1973 - 1974)
Profesora	Amanda C. De Morales (1975 - 1976 - 1977)
Profesora	Elia Siles de Andrade (1978)
Profesor	Teófilo Hurtado Miranda (1979 – 1980 – 1981)
Profesor	Renán Aramayo Ortiz (1982)
Profesora	Iby Irahola de Zapata (1983–1984 – 1985– 1986- 1987)
Profesora	Ruth de la Parra de Afcha, autora de la letra y música del himno al Colegio (1988)
Profesora	Concepción Torrico de Camacho (1989 – 1990 – 1991 – 1992 –1993)
Profesor	Héctor Valverde (1994–1995–1996–1997-1998–1999)

El colegio “René Barrientos Ortuño” recibió tres condecoraciones: “Gran Orden Boliviana de la Educación en el Grado Oficial (R. S. N°. 212966), otorgada por el gobierno y el Ministerio de Educación y Cultura, “Cordón al Mérito”, por las FF. AA. de la Nación (DPTO. I EMG. SECC. COND. N° 714/94) y la Condecoración por parte del Comité Cívico Pro - La Paz, (CCPLP –D. 109/94), con la medalla “Pedro Domingo Murillo”, en el grado de Oficial, en 1994.

B. REFORMA EDUCATIVA:

1. CÓDIGO DE LA EDUCACIÓN BOLIVIANA

Plasmó sus ideas revolucionarias en el Código de Educación, con líneas matrices y doctrinarias para la educación nacional, que a su vez modificó sustancialmente la estructura educativa del país, buscando la masificación de la educación y reforzar la identidad nacional, con fines y bases claramente

determinadas. Así la filosofía y los principios ideológicos que rigen el quehacer de la educación se basan en la escuela: UNICA, UNIVERSAL, GRATUITA Y OBLIGATORIA, así también su carácter democrático, revolucionario, anti – feudal, anti – imperialista, su carácter progresista, co – educativa, globalizadora y científica.

El Código está dividido en cinco títulos, cuarenta y dos capítulos y trescientos veintinueve artículos.

El Título Primero se ocupa de las Bases y Fines de la Educación.

El Título Segundo Normas Generales, es seguido de la estructura del Sistema Educativo de sus diferentes ciclos y servicios.

El Título Tercero al enlace entre la Universidad y los ciclos Pre – Universitarios dentro de la unidad del proceso educativo.

El Título Cuarto está dedicado al gobierno y administración del sistema educativo, inclusive a la evaluación del trabajo escolar, la asistencia social, asociación de los padres de familia, la sindicalización docente y los derechos de los alumnos.

El Título Quinto trata de las disposiciones transitorias.

Se establecieron también varios niveles educativos: el ciclo pre – escolar, primaria, secundaria, vocacional, técnico y universitario, educación de adultos, educación de rehabilitación y extensión cultural.

Participaron: el Estado, Central Obrera Boliviana, Magisterio; Universidad y otras instituciones.

Para la elaboración del Código de la Educación Boliviana, el gobierno de la revolución nacional crea una comisión, por D. S. No. 0441 de fecha 30 de junio de 1953, con un personal designado por D. S. de 22 de septiembre del mismo año para reformar integralmente al sistema educativo, que comienza sus labores el 1° de octubre de 1953.

La primera tarea de la comisión fue aprobar su plan de trabajo y un reglamento interno, sus miembros fueron en número de trece, subdivididos en comisiones, encargados de estudiar los siguientes temas: Bases y Fines, Estructura Administrativa y Legislación Educativa, Planes de Estudio, Programas y Métodos, Economía y Estadística. Al mismo tiempo las subcomisiones debían buscar un enlace apropiado entre las universidades y los ciclos pre - universitarios y Educación Obrera y Campesina.

La comisión estuvo integrada por ciudadanos notables como: Armando Gutiérrez Gantier, José A. Arce, Huáscar Cajías, Leonidas Calvimontes, Fernando Diez de Medina, Manuel Durán, Humberto Quezada, Faustino Suárez y Gastón Vilar.

Esta comisión tuvo la gran responsabilidad con el país que dentro de los ciento veinte días debieran entregar el trabajo.

El Código de la Educación Boliviana fue promulgado y puesto en vigencia por D. S. No. 3937, de 20 de enero de 1955, elevado a Ley de la República el 29 de octubre de 1956, por el Congreso Legislativo y la Constitución Política del año 1967, en su Art. 184, incorpora al Código encargado de regir el servicio educativo.

Por otra parte, debemos mencionar la instauración de la dictadura del Gral. René Barrientos Ortuño en 1964, (2) (C. O. B. 1989 : 29) año de notables convulsiones en el seno mismo del Movimiento Nacionalista Revolucionario,

partido que se convirtió en popular, anti - feudal, anti – capitalista y por ende anti –oligárquico de rigurosa autenticidad nacional y siendo, por otra parte, el partido que más tiempo gobernó al país, en comparación con los partidos Conservador, Liberal y Republicano, como partido de masas más grandes de los últimos tiempos.

El M. N. R., como fuerza política, tuvo dos situaciones claras: aspectos positivos y aspectos cuestionables como señala con mucha propiedad, el historiador Carlos D. Mesa. (3) (Mesa 1996 : 638).

ASPECTOS POSITIVOS:

“Transformaciones estructurales del país, reforma educativa, nacionalización de la minería y el voto universal.

ASPECTOS CUESTIONABLES:

Corrupción en las filas del partido, exceso de ambiciones personales que supeditarán la importancia...”

Sin embargo, es necesario mencionar, entre otros problemas, la sucesión presidencial que acabó por desmoronar toda la estructura del partido de gobierno y la caída del M. N. R.

Los altos mandos militares deciden derrocar al M. N. R., prácticamente Barrientos, que por entonces fungía como Vice – presidente, con la ayuda de Ovando, campesinos, universitarios, sectores disidentes del propio M. N. R., personalidades, partidos de izquierda y otros.

En el ejercicio del poder, Barrientos gobierna con mano dura, dictando la Ley de Seguridad del Estado, privando de las libertades y derechos a los

ciudadanos, acompañada de represiones crudas, exiliados políticos, disminución de salarios a los mineros. También practicó el “Pacto Militar Campesino”, que fue un instrumento valioso de control al hombre del agro.

En nuestro territorio se presenta un grupo guerrillero, tomando como escenario las provincias Cordillera, Vallegrande y Florida del departamento de Santa Cruz, delimitado por el Río Grande.

Muertos los guerrilleros y el propio “Che Guevara”, Barrientos se presenta como un gran héroe que derrocó al foco guerrillero.

Otro de los actos asesinos, si así se quiere llamar, fue la masacre de San Juan. Los trabajadores mineros, como vanguardia de la clase trabajadora, se reunían en Siglo XX, a fines de junio del 67, en un gran ampliado para discutir varios problemas, entre los principales, el problema salarial y el problema de las guerrillas.

Con las delegaciones presentes, y por la noche del 23 de junio, en pleno festejo de la tradicional fiesta de San Juan, fuerzas del ejército atacan sin contemplación alguna a hombres, mujeres y niños en los campamentos mineros con fuego intenso, cortando de esta manera la búsqueda de la solidaridad a las guerrillas.

Las justificaciones no faltaron, el gobierno informaba que era para erradicar los focos subversivos en aquellos centros.

Sus actos administrativos le permitieron viajar y visitar diferentes lugares del país a Barrientos, como un medio de convencer en las grandes concentraciones a las masas populares. En uno de sus viajes fallece trágicamente Barrientos y de esta manera Bolivia se salva de un dictador más, que seguramente llevaría a situaciones difíciles al país.

2. CONTRARREFORMA (1968)

En lo educativo el Gral. René Barrientos Ortuño como mandatario del país impone una contrarreforma, a espaldas de los maestros, sin previa preparación, concientización general, con el afán de dar solución casi momentánea, pero, que fue resistida por el magisterio y el pueblo, provocando la desorientación no sólo de los estudiantes, sino de los padres de familia y de los propios docentes.

La Contrarreforma (4) (Federación Nacional de Maestros Urbanos de Bolivia 1969 – 1971 : 7) crea organismos burocráticos como el Consejo Supremo de Educación, Reglamento Anti sindical, Estatuto profesional del maestro, Estructura del sistema: 5 – 3 – 4, entre otros.

Por entonces, el denominado “Consejo Supremo de Educación”, plantea las siguientes medidas que fueron criticadas por los organismos sindicales:

- “Imponer dictatorialmente en el país, una reforma educativa al servicio del imperialismo norteamericano.
- Decretar una desjerarquización docente, echando por la borda una conquista lograda a través de muchos años de lucha sindical.
- Discriminar los haberes básicos con el único y exclusivo propósito de dividir al Magisterio Nacional.
- Despedir en forma masiva a los maestros de Bolivia, obligándoles a reinscribirse en un nuevo escalafón.

- Decretar leyes mordazas a través de los cuales se pretendía someter a las organizaciones de maestros, estudiantes y padres de familia, a un dirigismo oficial humillante” (5)
(Federación Nacional de Maestros Urbanos de Bolivia
1969 – 1971 : 4)

A lo anterior, debemos agregar un trato humillante, despótico y prepotente ejercitado hacia los maestros.

Por otra parte, debemos mencionar como preocupación fundamental de los maestros la de buscar alternativas de solución a la educación y se proponen plasmar sus ideas en el Primer Congreso Pedagógico Nacional.

3. PRIMER CONGRESO PEDAGÓGICO NACIONAL (1970)

El primer Congreso Pedagógico Nacional efectuado el año 1970, en la ciudad de La Paz del 12 al 24 de enero, bajo la directriz – por entonces – de la Federación Nacional de Maestros Urbanos de Bolivia, con apoyo económico, de los ministerios de Educación y Asuntos Campesinos y del Magisterio Nacional, recursos distribuidos por el Comité Central Ejecutivo del Congreso Pedagógico en las siguientes partidas: publicaciones, asignaciones a las federaciones, materiales de escritorio e impresión, adquisición de libros técnicos de consulta, pasajes y viáticos, documentación y personal especializado y determinación del VII Congreso Ordinario Nacional de Maestros Urbanos, realizado en la ciudad de Cochabamba en 1969, el 19 de mayo.

Se encomienda a los nuevos dirigentes nacionales concretar la realización de dicho evento, con la premisa de “proporcionar a todos los maestros la oportunidad de participar directa y responsablemente en el estudio de los

problemas generales y específicos de la Educación Nacional". (6)
(Resoluciones 1970 : 1)

Activa participación tuvieron las Federaciones Departamentales y Regionales, como también la Confederación Nacional de Maestros Rurales de Bolivia, bajo acuerdos de los entes sindicales.

Cabe también destacar la participación de otras organizaciones o instituciones con sus ponencias.

Como corolario de este evento, se notan los siguientes aspectos: defensa, vigencia y ratificación de las Bases y Fines como los postulados del contenido del Código de Educación, rechazo a la Contrarreforma educativa, impuesta por la dictadura del Gral. René Barrientos Ortuño, entonces:

- a) "Se anula el Consejo Supremo de Educación.
- b) Se anulan las modificaciones introducidas al Código de Educación
- c) Se deroga la Reglamentación anti sindical ..." (7) (C. O. B. 1989 : 30)

Se nota la participación protagónica del magisterio, gobierno, presidida por entonces por el Gral. Alfredo Ovando Candia y su ministro don Mariano Baptista Gumucio, la C. O. B., trabajadores con un ascenso social.

Pero, nuevamente en la historia de nuestro país adviene otra dictadura que encarama en el poder al Cnl. Hugo Banzer Suárez, después de un golpe militar sangriento.

En Bolivia se producían golpes de estado muchas veces cuando un oficial de una unidad o de una guarnición con poder, con mayor o no graduación, se declaraba en rebeldía y pedía a sus camaradas apoyo con algunas prebendas y se decidían los golpes por teléfono. Llevado a la práctica, se produjo entonces

el 21 de agosto de 1971, liderizado por Banzer frente a una crisis profunda, debilidad, vacilación, incapacidad de frenar a la fuerza reaccionaria, calificada “fascista” y una falta de toma de decisiones por parte del gobierno del Gral. Torres, se derrumba y cae, presionado por la derecha, la empresa privada y una parte de las FF. AA.

La participación activa de dos partidos civiles y tradicionalmente enemigos como F. S. B. y el M. N. R., con prominentes representantes que salen a la luz pública para consolidar el golpe.

Después de algunos movimientos en Santa Cruz y La Paz con la idea de horror y ante el “peligro comunista” los rebeldes se impusieron.

Banzer se declaró presidente, antes de que otro camarada de las fuerzas armadas tomara para sí el cargo, superando al mismo tiempo algunos descontentos dentro la institución castrense, con mucha habilidad, mientras fue tenaz el descontento y resistencia del pueblo, con una represión sin contemplación.

Se debe destacar con énfasis la resistencia valerosa de los estudiantes de la UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES.

El gobierno constituido afirmaba que no habría más gases lacrimógenos, sino balas, gobernó casi siete años, calificada de “fascista, de dictador”, (8) (LORA Y BOLIVIA. 1986 : 58) por su dureza, presos políticos, exiliados, campos de concentración, universidades intervenidas en principio, luego clausuradas, donde se olvidó del respeto y cumplimiento de las leyes bajo la trilogía de Orden, Paz y Trabajo, donde los organismos sindicales fueron intervenidos, nombrándose “ coordinadores”, sin apoyo de las bases, simplemente impuestos, anuló de esta manera la vigencia del funcionamiento de los sindicatos y la vigencia de los partidos políticos y otras organizaciones.

En lo internacional, hubo un apoyo económico fuerte de Washington al militarismo para la represión y el control del Estado, ya que en los países vecinos, como el Brasil, Argentina, Chile y Uruguay, también se instauraban regímenes más duros que el de Banzer.

En lo económico el gobierno se caracterizó por el mercado favorable por los precios del estaño y el gas, esto permitió recurrir a préstamos, endeudando al país, pero poco a poco la economía fue cayendo y tuvo que necesariamente lanzar una medida anti- obrera, que consistía en una devaluación del peso boliviano, varias reacciones populares fueron aplastadas rápidamente con mucha violencia como de varias poblaciones campesinas de Cochabamba.

Por otra parte, se supo de los asesinatos de los generales Joaquín Zenteno, Juan José Torres y Gral. Andrés Selich.

Debemos mencionar también en este renglón, el abrazo de Charaña, entre Banzer y Pinochet, constituyendo este acto en una mentira diplomática que serviría para negociar una salida al mar para nuestro país.

4. LEY DE LA EDUCACIÓN BOLIVIANA (LEY BANZER 1973)

En lo educativo, lanza una Ley de la Educación Boliviana, que generalmente se conoce con el nombre de la “Ley Banzer”, que está conformada por la Ley de la Evaluación Educativa, la Ley de Escuelas Normales y la Ley de la Universidad Boliviana.

Los tópicos inmersos en la Ley Banzer, implican una contratación de cierto número de pedagogos, es un trabajo realizado en 60 días, inspirado en el nacionalismo, la democracia y el cristianismo. Incluye la formación de maestros a nivel universitario, enmarcados en los postulados de “Orden, Paz y Trabajo”, con el objetivo claro de reformular las Bases y Fines del Código

de la Educación Boliviana, bajo su concepción “desarrollista”, de régimen militar de dictadura, de carácter vertical, autoritario y represión total del sindicato docente y clase trabajadora.

Plantea nuevos objetivos, planes de estudio por niveles, contenidos curriculares a cargo de técnicos del gobierno, dando un carácter netamente administrativo al proceso enseñanza – aprendizaje, constituyéndose en una mera instrucción antes que en educación, con promoción automática y de compensación. Esta política educativa conduce a afirmar categóricamente de “anti – popular, anti – democrática, regresiva, antinacional y fascista”, como sostiene el documento del Segundo Congreso Pedagógico Nacional. (9) (Confederación de Trabajadores de Educación Urbana de Bolivia 1979 : 22)

5. SEGUNDO CONGRESO PEDAGÓGICO NACIONAL (1979)

Banzer buscaba su continuismo, sin embargo y después de sopesar con muchas dificultades, declinó ser el candidato oficial y designó como tal a su ministro del interior, antes de Industria y Comercio Gral. Juan Pereda Asbún, acólito más fiel a Banzer; para el trabajo de proselitismo se creó el frente Unión Nacionalista del Pueblo (U. N. P.), que junto al ejército se lanzaron para la campaña.

Realizadas las elecciones, las mismas fueron anuladas por comprobarse un gran fraude en su favor, ante esta amarga realidad, el Gral. Juan Pereda Asbún derrocó a Banzer y ejerció el poder algo más de tres meses.

Crecía la tensión, y los partidos políticos más fuertes e importantes, entre ellos U. D. P., M. N. R., P. S 1, exigían la apertura democrática.

Por el penoso transcurrir de nuestra historia, advertimos que algunas épocas se han caracterizado notoriamente que en un solo día, pasaron por el palacio quemado hasta seis presidentes.

Entonces, Pereda fue derrocado por el Gral. Padilla, mediante un golpe de estado, sin resistencia alguna, por una figura militar casi totalmente desconocida.

David Padilla Arancibia, general de ejército, fue comandante y desde ese cargo se sublevó, apoyado por algún grupo militar institucionalista, con la tesis de que las FF. AA, estaban profundamente desgastadas por su prolongado ejercicio de gobierno.

Ocupó la presidencia escasos meses, notándose en su gabinete como ministro de educación al Cnl. y Dr. Simón Sejas, quien participó activamente en la parte legal del Segundo Congreso Pedagógico Nacional.

La Confederación de Trabajadores de Educación Urbana de Bolivia. (C. T. E. U. B.), en su IX Congreso Nacional Ordinario, reunida en Sucre en 1978, determina la realización del Segundo Congreso Pedagógico Nacional, declarando a la gestión 1979, “Año de la Educación Boliviana”.

Bajo una línea maestra, impartida por la confederación destacando comisiones al interior del país, las Federaciones Departamentales y Regionales participan activamente, en su conjunto el magisterio nacional, gobierno, la C. O. B., universidades y otras representaciones. Garantizando la provisión de recursos económicos para la realización del congreso.

Por otra parte, se debe indicar que para dicho evento, toda la parte de tramitación administrativa y de ejecución jurídica se concretó en la gestión esporádica del gobierno del Gral. Padilla, ya que se hacía costumbre por

aquellos años, los cambios rápidos y prematuros de gobiernos en nuestro país, y, después de empantanamientos electorales, se da el gobierno de Guevara, sumamente breve y tambaleante, luego viene el golpe de “ Todos los Santos ” y acompañado por el gobierno frustrado de Natusch Busch, que en el corto tiempo no pudo realizar obra alguna, más bien, interrumpió el proceso democrático ensangrentando al país, después de la reunión de la O. E. A.

El golpe de “ Todos los Santos ” se justificó indicando que de esta manera se cortaba el prorroguismo del presidente Guevara.

Negociaciones tras negociaciones C. O. B., las FF. AA. y otros sectores políticos se llegó a un acuerdo, de la renuncia de Natusch a su ambición de ser gobierno y la no vuelta a la presidencia de Guevara. Entonces, el Congreso Nacional, nombró a la señora Lidia Gueiler, por entonces presidenta de la Cámara de Diputados, como mandataria de la Nación, en forma interina, luego fue derrocada y exiliada por García Meza.

El gobierno de la señora Gueiler se caracterizó por quedar huérfano del apoyo del parlamento que se olvidó prácticamente de ella después de elegirla.

Tuvo que conformar su gabinete incluso con alguna gente independiente. Devaluó la moneda; frente a esta medida, soportó huelgas de obreros y campesinos liderizados por la C. O. B.

En su administración tuvo que enfrentar al grupo duro de las FF. AA, a la cabeza de García Meza.

La señora Lidia Gueiler como presidenta organizó y presidió las elecciones nacionales del 80, bajo una transparencia, como no había un ganador

absoluto, pues, el Congreso debía decidir, sin embargo, se dio otro golpe nefasto, encabezado por García Meza.

La realización del Segundo Congreso Pedagógico Nacional fue durante la presidencia de la señora Gueiler. En sus conclusiones más sobresalientes, se nota, otra vez, la vigencia de todos los postulados del Código de Educación, rechaza las imposiciones de la contrarreforma de Barrientos y Banzer. Rechaza las creaciones de organismos como FOMO (Formación de mano de obra), SENET (Servicio Nacional de Educación Técnica), CRA (Consejo de Racionalización Administrativa), ratificación de la educación gratuita y obligatoria, educación - trabajo - producción, reforma de las escuelas normales.

Por otra parte, y en forma resumida, indicamos los siguientes eventos educativos realizados, casi en algo más de 10 años, todos ellos con miras a solucionar la grave crisis educativa en que se debatió.

6. TESIS EDUCATIVO - CULTURAL DE LA CENTRAL OBRERA BOLIVIANA (1979)

La tesis educativa de los trabajadores bolivianos, fue aprobada en el V Congreso de la C. O. B. en 1979, en La Paz, en relación a los problemas de educación y cultura.

Contiene 21 puntos, sosteniendo que la educación es un fenómeno social, condicionado a la estructura económica, plantea al mismo tiempo la defensa y desarrollo de la educación pública, con su filosofía de educación popular para romper la dependencia y opresión.

Finalmente, este documento de los trabajadores plantea un Plan de Acción que se propone:

- “ Creación de un Comando Nacional de Defensa y Desarrollo de la Educación Pública.
- Formación de una Comisión Nacional de Educación y Cultura Bolivianas, para asesoramiento, estudio, análisis y solución a la problemática educativa – cultural.
- Lograr una educación que rompa la dependencia y opresión ideológica, cultural y educativa.
- Comprometer al magisterio (urbano y rural, minero y petrolero) en un riguroso movimiento de Innovación Pedagógica.
- Estructurar una escuela democrática y popular, fundada en la vida, el trabajo productivo...” (10) (Central Obrera Boliviana. 1979 : 6)

7. PLAN NACIONAL DE ACCIÓN EDUCATIVA DE BOLIVIA (1984)

Plan elaborado, bajo las recomendaciones de la UNESCO, en el Primer Encuentro de Ministros de América Latina y el Caribe, excluyendo al magisterio.

Participan en este trabajo el Ministerio de Educación y Cultura y el Departamento de Planificación, oficina dependiente del Ministerio de Educación. Planteándose prioridades en la educación técnica, educación popular, educación de adultos, alfabetización, mejoramiento administrativo. Proyecto que fue aplicado en el gobierno de la U. D. P, con muchas limitaciones por problemas sociales y el acorte del período gubernamental.

8. PROYECTO EDUCATIVO POPULAR (1989)

Preparado por el magisterio rural, bajo la dirección e influencia del profesor José Quiroga Laime, plantea un perfil de la educación regular, fundamenta fines y objetivos de la educación popular, administración e infraestructura educativa.

El Proyecto Educativo Popular fue aprobado en el Primer Congreso Nacional de Educación, convocada por la Central Obrera Boliviana, entre el 26 y 30 de septiembre de 1988, para luego ser presentada en forma definida el 10 de mayo de 1989.

En su contenido, plantea la superación del sistema educativo en el orden pedagógico y estructural, sino la neutralización de las concepciones educativas capitalistas: “el culto al individualismo, al exitismo, al amoralismo y al consumismo, y, la liquidación de los resabios de concepciones educativas de tipo colonial; el menosprecio hacia nuestras mayorías indígenas y sus valores culturales, y la subestimación de nuestra propia patria como país de mayoría autóctona”. (11) (C. O. B.1989: 2)

El Proyecto Educativo Popular busca, por otra parte, establecer nuestra identidad nacional, fortaleciendo sus valores ancestrales y proyectar a nuestra nación hacia el año 2000, incorporando a la educación boliviana al proceso de las grandes transformaciones científico – técnico actual.

Según el documento, la anterior afirmación debe conducir a los trabajadores, educadores, y mayorías populares bolivianas a transformar la Educación Nacional en instrumento de liberación y cambio.

9. LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA EN EL GOBIERNO DEL M. N. R. (1985 – 1989)

Lineamientos preparados en el marco ideológico del M. N. R. Busca tres soluciones: El analfabetismo, romper la dicotomía de educación rural y urbana y calidad de la educación. Es un plan preparado por el ministro de entonces Enrique Ipiña Melgar, a través del Ministerio de Educación y Cultura, Planeamiento Educativo y otros Departamentos.

Tergiversa los fines y bases del Código, establece políticas educativas con prioridades, propone también descentralización de la planificación y administración de acuerdo a diferencias regionales. Siendo prácticamente declaraciones líricas y teóricas.

10. REFORMA DE LA EDUCACIÓN (1987 LIBRO BLANCO)

Documento preparado por el Ministerio de Educación y Cultura, condensa el Ante y pre – proyectos. Prescinden del magisterio, con un rechazo total de maestros y pueblo, en luchas denodadas. Fija objetivos, habla de prioridades, fija nuevas estructuras, en la teoría cultural explica que la educación cumple la tarea fundamental en la creación cultural.

El Libro Blanco de la Reforma Educativa fue presentado en 1987, el nombre de color “blanco”, significa una sinceridad y honestidad en los planteamientos que contiene.

Presenta conclusiones interrogativas, para luego dar respuestas en el mismo documento, con algunas características propias del gobierno.

11. SEMINARIO PEDAGÓGICO NACIONAL (La Paz 1987)

Preparado por el Ministerio de Educación y Cultura, su departamento de Planificación y sus respectivas autoridades. Plantea dos subsistemas: regular y alternativo. Sugiere la creación de la universidad pedagógica, también trata de la escolaridad, nuevamente la unificación de la educación rural y urbana. Ampliación de 72 a 80 horas mensuales de trabajo, racionalización y desconcentración administrativa.

El Seminario Pedagógico Nacional se realizó, en La Paz, el 26 de enero de 1987.

Disertaron con ponencias todas las autoridades cupulares, con la participación activa del Ministro de Educación y Cultura Dr. Enrique Ipiña Melgar.

Asistieron también autoridades de rango medio, profesores y algunos padres de familia.

12. TERCER SEMINARIO NACIONAL DE AUTORIDADES EDUCATIVAS (1988)

Es un seminario o reunión de autoridades de gobierno y del Ministerio de Educación, en la localidad de Chulumani. No participa el magisterio, plantea las proposiciones y recomendaciones con base en el Libro Blanco, acompañado de un manifiesto inspirado por el ministro de educación Enrique Ipiña Melgar con un llamamiento retórico a la comunidad nacional, para apoyar la reestructuración del sistema educativo propuesto por el ministerio. Encuentro realizado del 22 al 28 de mayo de 1988.

13. REFORMA DE LA EDUCACIÓN (1988 LIBRO ROSADO)

El Libro Rosado de la Reforma Educativa fue obra del Movimiento Nacionalista Revolucionario, que aparece como documento en 1988, con el planteamiento fundamental de la descentralización.

Plantean el Ministro de Educación y Cultura y las autoridades tres ejes fundamentales en dicho documento: descentralización del financiamiento y de ejecución presupuestaria y descentralización de la operación en el área educativa, (supone descentralización de orden técnico – pedagógico), reestructuración del currículum y de su administración (este segundo eje observa la división seriamente del sistema educativo en dos campos: educación regular y educación alternativa) y el tercer eje se refiere a la participación de la comunidad, a través de mecanismos, como los Consejos de Educación, dentro el quehacer educativo, a partir de la escuela, el colegio o el núcleo, hasta las instancias de nivel departamental. El segundo mecanismo es el Congreso Nacional de Educación que en esta instancia debe ser discutido todos los problemas educativos en forma permanente y ascendente, de las bases a la cima, o sea, inicia sus actividades en asambleas de unidades educativas, luego zonales, regionales y departamentales, para terminar en la asamblea nacional.

14. DIAGNOSTICO DEL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN NORMAL (1988)

Participan autoridades de las Direcciones Generales de Educación, tanto urbanas como rurales, técnicos de Planeamiento Educativo, técnicos de la Dirección Nacional de Servicios Técnicos Pedagógicos, comisiones de las normales rurales y urbanas, e instituciones intersectoriales, convocadas por el Ministro de Educación y Cultura, mediante Resolución Ministerial No. 2056, de julio 30 de 1988.

El Diagnóstico del Sistema Nacional de Educación Normal es conocido generalmente, con el nombre de “Libro Azul” , tomando como antecedentes dos documentos anteriores, especificados por el color de las tapas y al mismo tiempo justificados por el gobierno del M. N. R.

Termina el Diagnóstico del Sistema Nacional de Educación Normal, con muchas conclusiones y recomendaciones en diferentes aspectos, aspirando a que este trabajo sirva para la preparación e información del nuevo maestro, para optimizar el rendimiento escolar, en nuestro sistema educativo.

15. CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN (1992)

Este Congreso fue realizado, durante el gobierno del llamado Acuerdo Patriótico, compuesto por los partidos políticos de la A. D. N.(Acción Democrática Nacionalista) y el M. I. R.(Movimiento de Izquierda Revolucionaria).

Jaime Paz Zamora fue elegido como mandatario de la república consiguiendo el tercer lugar en las elecciones generales, enemigos en años anteriores, se aliaron contra el M. N. R., entonces, surge una alianza A. D. N y M. I. R., con una novedad de Oscar Eid que presenta un sofisma en el sentido de un triple empate y de esta manera justificar la elección de Paz Zamora.

Paz Zamora y el M. I. R., en la administración del país atinaron solamente a continuar la aplicación del Decreto 21060.

En este periodo se nombró a miembros de la nueva Corte Nacional Electoral, Corte Suprema de Justicia y el Contralor General.

Por otra parte, aprobaron también leyes para la privatización, inversiones, hidrocarburos, minería y la Ley Safco.

Bastantes viajes, lo más importante fue la firma de un acuerdo con el gobierno del Perú, documento que concedía una zona franca como acceso de salida al mundo.

Aumentó la producción de cocaína durante este gobierno por el cultivo de hojas de coca en la región tropical del Chapare, pero que el gobierno tuvo que enfrentar.

El Congreso Nacional de Educación se considera el evento de importancia trascendental, por la participación democrática de todos los sectores de la población.

Para dicho evento se realizaron previamente Seminarios y Congresos, con carácter regional, departamental y sectorial, a través de expositores y especialistas de reconocida capacidad y solvencia, en una formación de corrientes y tendencias pedagógicas.

El Congreso Nacional de Educación ha recibido un apoyo económico del Tesoro General de la Nación, en un monto de Bs. 1.000.000, para sus tareas pre – congresales y la realización del congreso. Como conclusiones, expresan que la actual crisis de la educación nacional es producto de la dependencia externa, el colonialismo interno y la política neoliberal.

En referencia a los fines, bases y objetivos se nota la vuelta al Código de la Educación Boliviana, introduciendo los aspectos de curriculum intercultural bilingüe, cultivo de valores contrarios al consumismo, construcción de una pedagogía multinacional y la formación integral del hombre, tomando en cuenta sus capacidades intelectuales, manuales, afectivas y socioculturales.

En la parte administrativa, plantea la funcionalidad del Consejo Nacional de Educación. También refleja las mismas áreas y ciclos que el Código.

Plantea, como conclusión, al hombre como constructor de sus aprendizajes, a la educación en y para la vida, al aprendizaje como asimilación y proceso de transformación de la realidad, la cosmovisión lógica del conocimiento humano como medio de superación de visiones homogeneizantes.

Finalmente, es un rechazo tácito a la descentralización, para la formación docente se decidió convocar en el plazo de 60 días, la realización de un seminario nacional.

16. LEY No. 1565 (1994)

La reforma educativa prácticamente comenzó en el gobierno de Jaime Paz Zamora, ejecutándose en el de Gonzalo Sánchez de Lozada, siendo una de las reformas más difíciles de aplicar por la férrea y activa oposición del magisterio organizado, que llevó al gobierno a tomar medidas como el estado de sitio. Recibe un aporte económico para su ejecución.

Dentro de los marcos de la nueva Legislación Escolar Boliviana, La Ley No. 1565, Ley de la Reforma Educativa, conlleva otros Decretos Reglamentarios:

Órganos de Participación Popular, (D. S. No. 23949 – 1 de febrero de 1995)

Organización Curricular, (D. S. No. 23950 – 1 de febrero de 1995)

Estructura Administrativa Curricular, (D. S. No. 23951 – 1 de febrero de 1995)

Estructura de Servicios Técnico – Pedagógicos, (D. S. No. 23952 – 1 de febrero de 1995)

La Ley de Descentralización Administrativa, (No. 1654, del 28 de julio de 1995)

La Ley Forestal, (No. 1700, del 12 de julio de 1996)

La Ley del Servicio Nacional de Reforma Agraria, (No. 1715, del 18 de octubre de 1996)

La Ley de la Reforma Educativa señala modificaciones al Código de la Educación Boliviana, esencialmente, en sus cinco Títulos, sesenta y tres Capítulos y trescientos veintinueve Artículos (12) (Ley No.1565.1995 : 5)

La estructuración en ciclos y niveles permite cambios y unificaciones de grados a la Ley de la Educación Boliviana o Ley Banzer.

	1ro.----- 1ro. 2do.----- 2do. 3ro.-----3ro. 4to.-----4to. 5to.-----5to.	NIVEL PRIMARIO
CICLO INTERMEDIO	1ro.----- 6to. 2do.----- 7mo. 3ro.----- 8vo.	
CICLO MEDIO	1ro.-----1ro. 2do.----- 2do. 3ro.----- 3ro. 4to.----- 4to.	NIVEL SECUNDARIO

En la estructura del sistema educativo de la Ley de la Educación Boliviana o “Ley Banzer” encontramos organizada en cuatro grandes áreas.

- Educación regular, con sus tres niveles: Primario, Medio y Superior, para ser impartida a niños, adolescentes y jóvenes, en niveles y ciclos.
- Educación de adultos, por niveles y ciclos acelerados.
- Educación especial de rehabilitación, para la atención educativa a personas con deficiencias psíquicas y físicas.
- Educación extraescolar y de extensión cultural, para toda la población, a través de los medios de comunicación masiva.

La educación regular a su vez comprende tres niveles: Primario, Medio y Superior.

El Nivel de Educación Primaria, tiene tres ciclos: Pre – Primario, Básico e Intermedio.

El Nivel de Educación Media, tiene dos ciclos: Común y Diferenciado.

El Nivel de Educación Superior, tiene modalidades y ciclos especializados.

El Ciclo Básico comprende cinco grados obligatorios.

El Ciclo Intermedio comprende tres grados obligatorios.

El Nivel de Educación Media, es diversificado, con dos modalidades: Educación Humanística y Educación Técnico – Profesional. En ambos casos se tiene cuatro grados.

Sin embargo en la Ley de la Reforma Educativa o Ley 1565 encontramos que los ciclos Básico e Intermedio se convierten en nivel primario y el nivel medio, corresponde al Nivel Secundario.

Al nivel primario corresponden ocho cursos y el nivel secundario se mantiene con cuatro años de duración.

La Ley de la Educación Boliviana (Ley Banzer) No. 10704 de 1973, una vez en vigencia, plantea al mismo tiempo un instrumento legal (Decreto Supremo No. 11499) que es precisamente la ley de la Evaluación Educativa, que está de acuerdo con los fines, objetivos, la estructura, los planes de estudio y los programas para su normatividad.

La Ley de la Evaluación Educativa, está constituido por seis títulos, que contienen ochenta y nueve artículos.

La Ley de la Evaluación Educativa en el título primero, del capítulo primero, y en el artículo 1º., expresa que es un proceso integral, porque se ocupa de evaluar la totalidad del proceso, es sistemático porque se somete a un proceso de planificación, es continuo porque se aplica de un modo permanente, es acumulativo porque registra los datos de significación educativa. Es científica, porque utiliza instrumentos válidos, finalmente es cooperativo porque el resultado sirve para la intercomunicación de padres de familia y la comunidad.

En el capítulo segundo la Ley de la Evaluación Educativa, expresa los propósitos: de apreciar y medir el nivel de conocimiento, hábitos, habilidades, destrezas y actitudes. Determinan las dificultades individuales y colectivas, permite dar el valor respectivo a las técnicas y métodos utilizados, para una orientación y reorientación en el trabajo educativo.

En cuanto a los procedimientos indica las pruebas orales, escritas, objetivas, de libro abierto y trabajos prácticos.

Los instrumentos de evaluación escolar en la Ley de Evaluación Educativa contempla también los registros pedagógicos, fichas acumulativas, la libreta escolar, archivo de informes a los padres de familia y los informes anuales de la dirección del establecimiento, de autoridades regionales, distritales y nacionales, y la Dirección General de Educación.

El proceso de evaluación administrativamente contempla tres niveles: local, regional y nacional. Son responsables a nivel local los profesores, orientadores, profesores guía o consejero, consejero de curso y la dirección de la unidad escolar.

Son responsables de la educación a nivel regional: la Supervisoría zonal, regional y la Dirección Distrital. Y son responsables a nivel nacional: la

Dirección Nacional de nivel y especialidad correspondientes, Dirección Nacional de Educación y la Dirección General de Educación.

En las disposiciones generales, capítulo sexto, encontramos la escala de calificaciones (13) (Ley de la Evaluación Educativa 1982 : 13)

“Art. 15.- La Escala de Calificaciones con los respectivos Juicios de valor es la siguiente: 1, pésimo; 2, malo; 3, deficiente; 4, regular; 5, bueno; 6, muy bueno; 7, excelente”.

También encontramos que el año lectivo se divide en cuatro bimestres; los dos primeros forman el primer período; y los dos últimos, el segundo, trabajo realizado durante 200 días hábiles y obligatorios.

Hacemos hincapié en la evaluación del nivel medio, en las asignaturas humanístico – científicos, en cada asignatura tienen carácter obligatorio y está integrada por los siguientes factores:

- asistencia a clases: de 1 a 10 puntos;
- evaluación diaria: de 1 a 15 puntos;
- trabajos prácticos: de 1 a 20 puntos;
- evaluación bimestral: de 1 a 20 puntos.

Los alumnos que hubieran obtenido un promedio anual de 3.6 (tres seis) son promovidos en la asignatura correspondiente. Los alumnos que hayan obtenido un promedio anual comprendido entre 3.5 (tres cinco) y 2.6 (dos seis), están facultados para presentarse a las pruebas de habilitación.

En las pruebas de habilitación el alumno que haya obtenido un promedio inferior a 3.6 (tres seis), aun en una sola asignatura, pierde el año.

A través de la Resolución Secretarial No.120, 14 de marzo de 1996, se aprobó un instrumento de Evaluación Escolar, dentro el programa de la Reforma Educativa.

El Reglamento de Evaluación Escolar de la Ley 1565, propicia la evaluación participativa de los miembros de la comunidad educativa, como ser: docentes, alumnos, autoridades y padres de familia.

El reglamento de Evaluación Escolar, previamente a su aprobación, fue considerado en varios Seminarios-Talleres, donde participaron autoridades educativas, el magisterio sindicalizado esta vez.

Contiene ocho capítulos, sesenta y nueve Artículos, entra en vigencia en la gestión 1996, en el área formal de educación fiscal y privada expresando que su aplicación tiene carácter obligatorio.

Como toda evaluación, propone evaluar las “capacidades, necesidades, intereses y contexto socio cultural del alumno; los procesos de aprendizaje, el logro de objetivos, el avance del alumno, la organización y fundamentos del quehacer educativo dentro del aula”. (14) (R. S. No. 120. 1996 : 2).

Asimismo, propone para qué evaluar, cómo evaluar y cuándo evaluar. Propone también las fases de evaluación: evaluación diagnóstica, es decir, valorar al alumno al inicio del año escolar, del trimestre, o de una unidad didáctica, para conocer los conocimientos adquiridos, para iniciar nuevos conocimientos.

La evaluación formativa es, prácticamente, la valoración y apoyo durante el desarrollo del aprendizaje en forma continua y permanente para detectar los logros obtenidos y en muchos casos para reorientar las diferentes fases.

La evaluación sumativa consiste en determinar los propósitos alcanzados; esta fase se realiza al finalizar una unidad didáctica, un trimestre, un año, con el fin de promoción o certificar los aprendizajes.

Los períodos están divididos por trimestres, o sea el año lectivo está formado por tres trimestres.

Otro aspecto importante a calificarse es el desarrollo personal y social (DPS) del alumno, que no encontramos en la Ley de Evaluación Educativa, en la Ley de la Educación Boliviana o Ley Banzer. El desarrollo personal y social se refiere a la adquisición de valores, actitudes y mejores forma de conducta que ayudan al crecimiento y madurez individual y social de los alumnos.

Entonces, en el área de desarrollo personal y social se evalúan los siguientes criterios:

- a) Iniciativa y/o la creatividad
- b) Autoestima
- c) Solidaridad y /o sociabilidad
- d) Responsabilidad
- e) Honestidad

A los anteriores criterios se asignan un puntaje de 10 puntos que complementan al promedio de los conocimientos, con un puntaje de 60 puntos en cada materia.

El archivador personal es otro aspecto importante a calificarse dentro de la escala de 1 a 60 puntos. El archivador personal está constituido por unidades didácticas y es un instrumento de evaluación formativo y sumativo.

También se encuentra la evaluación en el nivel pre-escolar, primario y secundario con sus propias peculiaridades.

En el Reglamento de Evaluación Escolar de la Ley de la Reforma Educativa, en su capítulo IV, encontramos con el título de: Del Reforzamiento, con 9 artículos, que determinan con clara objetividad, el propósito de dicho artículo, especialmente en el nivel secundario, nos preocupa, por sus propias características.

Después de atravesar el alumno adolescente los tres trimestres, y al no alcanzar el promedio mínimo de 36 puntos para su promoción, ya que la misma es por asignatura, debe en última instancia someterse al Curso de Reforzamiento.

Los Cursos de Reforzamiento trimestral se realizan en la última semana del primer y segundo trimestre, con todos los alumnos y en todas las materias, con horarios ya establecidos y los puntajes obtenidos sirven para las actividades evaluativas.

El otro Curso de Reforzamiento es el anual, que tiene carácter obligatorio, que se realiza después del tercer trimestre, en cada asignatura con una duración de 20 días hábiles y con un mínimo de 10 alumnos.

En igual forma se aplica la calificación del desarrollo personal y social.

El puntaje del curso de reforzamiento deberá ser igual o mayor al promedio anual de la signatura y no debe repetirse los mismos contenidos de los trimestres, los docentes deben organizar planes individuales y grupales de aprendizaje, en función de los objetivos no logrados durante el año escolar.

Tienen derecho a los Cursos de Reforzamiento los alumnos que obtengan un promedio anual inferior a 36 puntos en tres asignaturas.

Serán promovidos los alumnos una vez que aprueben el Curso de Reforzamiento, cuyo promedio final será el producto de la media aritmética del promedio anual de

la asignatura y el puntaje de reforzamiento. Caso contrario, el alumno quedara retenido en el mismo curso.

Este proceso de evaluación, llamado Curso de Reforzamiento, que define prácticamente la situación del alumno, presenta pros y contras, desde luego en el alumno y la familia; que más adelante haremos un análisis.

III. OBJETIVOS

Por la importancia que tiene el plantear los objetivos que constituyen lo vital para todo trabajo de investigación, recurrimos a los siguientes objetivos: general y específicos.

1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general del trabajo es:

Analizar en qué medida son aplicables los Cursos de Reforzamiento en el nivel secundario.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Son objetivos específicos:

Verificar si el Curso de Reforzamiento en el nivel secundario, según la Reforma Educativa, ayuda a la promoción del alumno.

Valorar los Cursos de Reforzamiento en el colegio "René Barrientos Ortuño", nivel secundario.

IV. PRESENTACIÓN DE LOS CURSOS DE REFORZAMIENTO

Los cursos de reforzamiento en el colegio “René Barrientos Ortuño”, nivel secundario, se realizan bajo las siguientes condiciones: 12 cursos, alumnos inscritos, asignaturas, objetivos, contenidos, actividades, recursos, metodología, evaluación y bibliografía, a los programas anuales y para los cursos de reforzamiento tomamos como referencia los cuatro cursos principales.

Primero “A” de secundaria. En este curso se inscribieron 39 alumnos, 24 varones y 15 mujeres, 2 alumnos no incorporados, 1 alumno retirado, que hace un total de 36 alumnos regulares.

A los cursos de reforzamiento son habilitados en Matemática 5 alumnos, cuyos promedios son: 29, 28, 30, 34 y 33.

En los programas observamos los siguientes aspectos:

Objetivos. En los contenidos a desarrollarse en los cursos de reforzamiento, no se encuentra un objetivo planteado.

En los programas anuales si encontramos objetivos como:

“valorar la importancia del álgebra en el desarrollo de la matemática”.

Contenidos. Los contenidos del programa anual se repiten en el curso de reforzamiento:

Programa anual,

“ 7.2. Multiplicación de monomios”.

“7.3. Multiplicación de un monomio por un polinomio”.

En los contenidos del curso de reforzamiento dice:

“Multiplicación de monomios”

“Multiplicación de un monomio por un polinomio”.

Actividades. Se nota las mismas de los trimestres anteriores, o sea resolver algunos ejercicios en el aula y otros trabajos para la casa.

Recursos. Se utiliza pizarras, tizas, almohadillas en ambos casos.

Metodología. Explicación a través de un ejercicio en ambos casos.

Evaluación. Plantean varios ejercicios para que el alumno en determinado tiempo resuelva en las evaluaciones trimestrales como en el curso de reforzamiento.

Bibliografía. Utilizan el libro de Álgebra del Dr. Aurelio Baldor, durante la gestión escolar como en los cursos de reforzamiento

En este caso son promovidos los 5 casos.

En Lenguaje – Literatura encontramos 4 casos, con promedio de: 30, 30, 30 y 28.

Objetivos. En los programas anuales si encontramos objetivos como:

“Adquirir seguridad ortográfica y capacidad de síntesis”.

Los programas del curso de reforzamiento expresan con claridad los siguientes objetivos:

“Lograr una correcta comprensión de las obras leídas y su consiguiente análisis”.

Contenido. Un contenido del programa anual dice:

“Unidad 6. Ortografía: uso de las formas: A, ¡Ah! y Ha”.

Este mismo contenido encontramos en el curso de reforzamiento:

“Unidad 6. Ortografía: uso de las formas: A, ¡Ah! y Ha”.

Recursos. En el programa anual se encuentran como recursos:

“a) los textos

b) materiales audiovisuales”.

Para el curso de reforzamiento no se preocupan en plantear recursos.

Metodología. En el programa anual, se plantea entre otros por ejemplo:

“Preparación y realización de debates”.

Para el curso de reforzamiento no se prevé ninguna metodología, ya que esta instancia debiera tener mayor atención en este aspecto.

Evaluación. En el programa anual encontramos:

“Procedimientos de evaluación inicial” y otros.

En cambio para los cursos de reforzamiento no se menciona ninguna evaluación.

Bibliografía. En el programa anual encontramos una amplia bibliografía, como:

“Lenguaje 1° Hebe Quintela de Uría...”.

En los programas para el curso de reforzamiento no se proporciona ninguna bibliografía.

En esta asignatura son promovidos al curso inmediato superior 3 alumnos y un alumno reprobado para repetir el mismo curso.

En la asignatura de Estudios Sociales, se presentan 3 alumnos con destino a los cursos de reforzamiento, con los promedios de 31. 30 y 30.

Objetivos. El programa anual y el programa del curso de reforzamiento plantean sus propios objetivos:

Programa anual: “Apreciar la inmensidad del universo y mencionar los astros que la pueblan”.

Curso de reforzamiento: “Valorar la contribución de las culturas...”.

Contenidos. El contenido del programa anual expresa por ejemplo:

“Orígenes de Grecia – Cultura Griega”.

Para el curso de reforzamiento dice:

“Orígenes de Grecia – Cultura Griega”.

Entonces, simplemente se repiten los contenidos en ambas situaciones.

Actividades. El programa anual contiene actividades como:

“Actividades del alumno

- cuestionarios
- resúmenes
- fichas documentales”.

El curso de reforzamiento carece de actividades.

Recursos. En el programa anual y el programa del curso de reforzamiento no se encuentran recursos.

Metodología. El programa anual expresa:

“exposición de trabajos por grupos métodos dialógicos”.

En el curso de reforzamiento no se prevé ninguna metodología.



Evaluación. En el programa anual y en los contenidos del curso de reforzamiento, no mencionan evaluaciones.

Bibliografía. En ambas situaciones no proporcionan ninguna bibliografía.

Son promovidos en este curso 2 alumnos y queda retenido 1 alumno.

En el idioma extranjero (inglés), se presentan 3 casos, cuyos promedios son: 30, 29 y 29.

Objetivos. Se nota los objetivos planteados en el programa anual:

“Expresar saludos, nacionalidades, identidad personal y de los...”.

En cambio, en el curso de reforzamiento encontramos un solo objetivo específico planteado para los primeros, segundos, terceros y cuartos de secundaria y dice:

“Reforzar contenidos de los anteriores trimestres a partir de ejercicios orales y escritos”.

Contenidos. Se repite los mismos contenidos:

El programa anual en su contenido dice:

“números cardinales

la hora”.

Para el curso de reforzamiento, se toman los anteriores contenidos, o sea:

“números cardinales

la hora”.

Actividades. No existen en ambos casos.

Recursos. No se mencionan recurso alguno en los programas anuales y en los programas al curso de reforzamiento.

Metodología. En el programa anual ninguna metodología es citada, en el curso de reforzamiento si se menciona una metodología de la siguiente manera:

“4. metodología

Total Physical Response

Grammar translation”

Evaluación. En el programa anual, no existe ninguna evaluación, para el programa del curso de reforzamiento encontramos una evaluación y dice:

“Toda actividad será evaluada sobre el puntaje de 60 puntos más 10 puntos por desarrollo personal”.

Bibliografía. En el programa anual encontramos una bibliografía que dice:

“Textos de la asignatura...”

En el curso de reforzamiento encontramos de la siguiente manera:

“Ejercicios extraídos de las mismas lecciones, usando como base el texto *Turning Point Spectrun*”.

Fueron promovidos 2 alumnos y un alumno retenido.

La asignatura de Artes Plásticas, presenta otros 5 casos, con promedios de : 31, 32, 31, 29 y 33.

Objetivos. En el programa anual encontramos objetivos generales para los siguientes cursos: 1° “A”, “B”, “C” y “D”, 2° “A” y “B”, 3° “A”, “B” y “C”, y 4° “A” y “B”.

“Interpretar planos sencillos...”

También encontramos objetivos específicos sin mencionar cursos, por ejemplo:

“Trazar con destreza y precisión, haciendo uso adecuado de los instrumentos geométricos”.

En el Programa para el curso de reforzamiento se mencionan objetivos de la asignatura sin especificación de cursos, así:

“resolver problemas relacionados con las proyecciones”.

Contenidos. Se repiten los contenidos del tercer trimestre en los cursos de reforzamiento:

“Trazado de curvas poli céntricas regulares como la espiral, el óvalo, el ovoide, la elipse, parábola e hipérbola”.

El contenido del curso de reforzamiento dice:

“Trazado de curvas poli céntricas regulares como la espiral, el óvalo, el ovoide, la elipse, parábola e hipérbola”.

Actividades. En el programa anual encontramos de la siguiente manera:

“Concurso de tarjetas...”

En el curso de reforzamiento no se menciona actividades.

Recursos. En el programa anual y en el curso de reforzamiento no encontramos los recursos.

Metodología. En ambos casos no se hace mención alguna.

Evaluación. En el programa anual se presenta de la siguiente manera:

Evaluación diagnóstica, formativa y sumativa.

En los cursos de reforzamiento no mencionan formas de evaluación.

Bibliografía. En los programas anuales y del curso de reforzamiento no se utiliza una bibliografía apropiada.

Entonces, de los 5 casos, 3 alumnos son promovidos al curso inmediato superior y 2 alumnos retenidos.

Finalmente, en este curso y en las asignaturas de Psicología, Ciencias Integradas, Francés, Educación Física e Higiene, Educación Musical y Religión y Moral, aprueban a los alumnos los docentes en un 100%.

Segundo "A" de Secundaria, curso con un total de 56 alumnos inscritos, 24 varones y 32 mujeres, un alumno no incorporado y 2 alumnas retiradas.

En la asignatura de Matemática se presentan 14 casos al curso de reforzamiento con los promedios: 29, 29, 18, 26, 26, 19, 34, 34, 28, 32, 28, 24, 24 y 32.

Objetivos. En los contenidos a desarrollarse en el curso de reforzamiento no encontramos objetivos planteados.

En el programa anual el objetivo planteado es:

“resolver sistemas de ecuaciones por diferentes métodos”.

Contenidos. En el programa anual encontramos contenidos como:

“Sistemas de ecuaciones de primero y segundo grado”.

En el programa de reforzamiento se repite el mismo contenido:

“Sistemas de ecuaciones de primero y segundo grado”.

Actividades. No se ha planificado las actividades en el programa anual y en el de reforzamiento.

Recursos. En el programa anual no presenta ningún recurso, sin embargo en el curso de reforzamiento, encontramos mencionadas las pruebas objetivas.

Metodología. No presenta ninguna metodología en ambas situaciones.

Evaluación. Al igual que en la metodología no presenta ninguna evaluación.

Bibliografía. No existe ninguna bibliografía para su consulta respectiva.

En el caso de matemática aprobaron 10 alumnos y fueron retenidos 4.

En Lenguaje – Literatura tenemos 10 casos, con promedios de 32, 33, 32, 33, 29, 29, 32, 28, 28 y 33.

En los documentos encontramos los siguientes aspectos:

Objetivos. En el programa anual encontramos objetivos generales:

“Descubrir los valores de la obra literaria nacional..”

En el curso de reforzamiento también encontramos objetivos que dice:

“Lograr una correcta comprensión y capacidad de síntesis de las obras leídas”.

Contenidos. En los programas anuales se hace lecturas de obras literarias como:

“Raza de Bronce

Juan de la Rosa

Tierras Hechizadas”, estas mismas obras se repiten en la lectura de los cursos de reforzamiento.

Actividades. En los programas anuales y en el curso de reforzamiento no se practican actividades.

Recursos. Los recursos en el programa anual y en el curso de reforzamiento no son planificados adecuadamente.

Metodología. La metodología a practicarse en la gestión escolar, no están presentes en los programas anuales ni en los cursos de reforzamiento.

Evaluación. En los programas anuales encontramos:

“actividades de evaluación formativa y sumativa”.

En cambio en los programas del curso de reforzamiento no están las evaluaciones.

Bibliografía. En el programa anual existe una nómina de libros para consulta, como:

“Teoría literaria, de Nicolás Fernández Naranjo”.

En el programa de reforzamiento no indica ninguna bibliografía para su consulta.

En esta asignatura aprobaron 6 y reprobaron 4 alumnos.

Idioma extranjero. Con nueve casos, promedios de 32, 34, 30, 34, 30, 34, 33, 33 y 29.

Objetivo. Presenta un objetivo de grado que dice:

“Comunicar ideas relacionadas con los números ordinales, meses del año...”

En el curso de reforzamiento se presenta un solo objetivo específico para los primeros, segundos, terceros y cuartos de secundaria y dice:

“Reforzar contenidos de los anteriores trimestres a partir de ejercicios orales y escritos”.

Contenidos. Los contenidos del programa anual se repiten en los cursos de reforzamiento:

“Dependencias de la casa”.

Actividades. Para ambos programas no se planifican actividades.

Recursos. No se prevé los recursos necesarios en los programas anuales y del reforzamiento.

Metodología. No se mencionan en ambos programas.

Evaluación. Al igual que en la metodología no encontramos formas de evaluar.

Bibliografía. No proporcionan ambos programas.

Aprobaron la asignatura 6 y 3 alumnos reprobaron.

Ciencias Integradas. Se presenta con 6 casos, promedios de: 34, 30, 33, 31, 33 y 34.

Objetivo. Presenta objetivos operacionales como:

“Ampliar conocimientos acerca de los elementos, sustancias químicas, su estructura, sus propiedades, los grupos que forman y las leyes que los rigen”.

En el programa de reforzamiento no se menciona ningún objetivo.

Contenidos. En el programa anual existe un contenido como por ejemplo:

“estudio de las sales inorgánicas”.

En el programa de reforzamiento se repite las sales inorgánicas.

Actividades. Ambos programas carecen de actividades específicas.

Recursos. Falta los recursos en ambos programas.

Metodología. Sin metodología en los dos programas.

Evaluación. Los programas no contienen evaluaciones.

Bibliografía. Sin bibliografía en los programas anual y de reforzamiento.

Aprobaron la asignatura de Ciencias Integradas 4 y 2 alumnos reprobaron.

Estudios Sociales. Con dos casos, promedios de 31 y 33.

Objetivo. Sin planteamiento de objetivos en el programa anual y el de reforzamiento.

Contenido. En el programa anual presenta los contenidos de:

“Historia de la geografía en la edad media y moderna”.

En el programa del curso de reforzamiento, se repite el mismo contenido:

“Historia de la geografía en la edad media y moderna”.

Actividades. En el programa anual, encontramos actividades del alumno como:

“cuestionarios, exposición, trabajo por grupos y análisis crítico”.

En cambio en el programa de reforzamiento no existen actividades.

Recursos. En los programas anuales y del curso de reforzamiento, no encontramos recursos para el trabajo en aula.

Metodología. Falta de previsión de una metodología adecuada en ambos programas.

Evaluación. En ambos programas no explican la forma de evaluar.

Bibliografía. No mencionan obras para consultar en ambos programas.

Aprobaron el curso los 2 alumnos.

Las asignaturas de Filosofía, Psicología, Educación Física e Higiene. Educación Musical, Artes Plásticas y Religión y moral no presentan reprobados.

Tercero "A" de Secundaria. Con 47 alumnos inscritos y 2 alumnas retiradas.

En matemática son 15 alumnos habilitados a los cursos de reforzamiento, cuyos promedios son: 24, 28, 21, 30, 28, 25, 31, 29, 20, 29, 24, 28, 15, 26 y 30.

Objetivo. Presenta objetivos generales, que dice:

“Valorar la importancia de la trigonometría en el desarrollo del estudio de la matemática”.

En el programa del curso de reforzamiento no encontramos un objetivo planteado.

Contenido. El contenido del plan anual:

“Resolución de triángulos rectángulos”, se repite en el programa del curso de reforzamiento.

Actividades. Los programas anuales y del curso de reforzamiento carecen de actividades.

Recursos. Sin especificación de recursos en los programas anual y del curso de reforzamiento.

Metodología. No contemplan metodologías el programa anual y el curso de reforzamiento.

Evaluación. No especifica las formas de evaluación en ambos programas.

Bibliografía. En los programas anual y del curso de reforzamiento no encontramos la bibliografía apropiada para consulta del estudiante.

Los alumnos reprobados en los cursos de reforzamiento son 3 y aprobados 12.

Otra asignatura que presenta 9 casos de reprobados es Educación Cívica, con promedios de: 33, 30, 29, 32, 28, 26, 26, 32 y 26.

Objetivo. Encontramos en el programa anual objetivos especiales que expresa:

“Apreciar la libertad y los derechos naturales del individuo”.

En el programa del curso de reforzamiento no encontramos objetivos planteados.

Contenidos. Es repetición de algunos contenidos del programa anual en el curso de reforzamiento:

“Conservadorismo y Liberalismo en Bolivia”, por ejemplo.

Actividades. Presenta las actividades a dos niveles: del docente y del alumno.

Del docente: “Presentar láminas y diapositivas y videos”.

Del alumno: “ Realizar trabajos de investigación”.

Recursos. Los recursos no están planificados en los programas anual y del curso de reforzamiento.

Metodología. Sin ninguna metodología en ambos programas.

Evaluación. Sin especificación alguna la forma de evaluación en el programa anual y del curso de reforzamiento.

Bibliografía. Carente de bibliografía apropiada en ambos programas.

Aprobaron el curso de reforzamiento en Educación Cívica 11 alumnos y quedaron reprobados 4.

En idioma extranjero (Inglés) encontramos 7 casos, con promedios de: 34, 33, 33, 34, 33, 32 y 34.

Objetivo. El programa anual contempla un objetivo de grado:

“Expresar ideas básicas relacionadas con actividades de mayor frecuencia en presente continuo”.

El programa del curso de reforzamiento, carece de objetivos.

Contenidos. El contenido del programa anual, se repite nuevamente en el curso de reforzamiento, por ejemplo:

“las tres formas del presente continuo”.

Actividades. Los programas anual y del curso de reforzamiento no contemplan actividades.

Recursos. Los recursos están ausentes en ambos programas.

Metodología. En el programa anual no se menciona metodologías.

En el programa del curso de reforzamiento, se menciona metodologías como:

“Total Physical Response
Grammar translation”.

Evaluación. En el programa anual no presenta evaluación alguna.

En el programa del curso de reforzamiento, se especifica de la siguiente manera:

“Toda actividad será evaluada sobre el puntaje de 60 puntos, más 10 puntos por desarrollo personal”.

Bibliografía. Tanto el programa anual como el programa del curso de reforzamiento presentan la misma bibliografía: Ejercicios extraídos de las mismas lecciones, usando como base el texto “Turning Points”, “Spectrum”.

Aprobados del curso de reforzamiento 4 alumnos y reprobados 3 alumnos.

En la asignatura de Química se habilitaron al curso de reforzamiento 5 alumnos, con promedios de: 34, 32, 34, 29 y 33.

Objetivo. El plan anual de trabajo presenta objetivos, como:

“Resolver problemas de aplicación de las leyes gravimétricas y volumétricas”.

En cambio en el programa del curso de reforzamiento no contempla algún objetivo.

Contenidos. En el programa anual se encuentra los contenidos programáticos, como:

“Iones. Electrones de valencia...”

En el programa del curso de reforzamiento se repiten los contenidos del plan anual, como:

“Iones. Electrones de valencia...”

Actividades. Ambos programas no presentan actividades a desarrollarse.

Recursos. Carentes en ambos programas.

Metodología. Sin ninguna metodología apropiada en ambos programas.

Evaluación. No comprenden evaluación alguna los programas anuales y del curso de reforzamiento.

Bibliografía. No mencionan una bibliografía apropiada.

Aprobaron los cursos del reforzamiento los 5 alumnos.

Aprobaron sin ninguna dificultad en las asignaturas de: Lenguaje – Literatura, Filosofía, Física, Historia, Geografía, Educación Física e Higiene, Educación Musical, Artes plásticas y Religión y moral.

Cuarto “A” de Secundaria. Inscritos 46 alumnos, 3 alumnos retirados.

En la asignatura de matemática se dan 12 reprobados, con opción al curso de reforzamiento, los promedios son: 29, 30, 33, 26, 18, 25, 20, 28, 29, 30, 29 y 19.

Objetivo. El programa anual presenta objetivos, como:

“Aplicar sus conocimientos de límites para resolver problemas”.

En cambio para el programa del curso de reforzamiento no plantean objetivos.

Contenido. El contenido del programa anual:

“Resolución de triángulos rectángulos”, se repite en el programa del curso de reforzamiento.

Actividades. Ambos programas no contemplan actividades.

Recursos. Sin especificación en el plan anual y del curso de reforzamiento.

Metodología. No se plantea la metodología en ninguno de los programas.

Evaluación. No se prevén evaluaciones en los programas: anual y del curso de reforzamiento.

Bibliografía. No se menciona la bibliografía a utilizarse.

Aprobaron en los cursos del reforzamiento el 100% de los alumnos.

En la signatura de Historia, también encontramos 10 casos de reprobados, habilitados para el curso del reforzamiento. Promedios de: 33, 29, 34, 29, 29, 27, 28, 31, 27y 28.

Objetivo. El plan anual contempla varios objetivos, uno de ellos enmarcaremos en el siguiente renglón, como:

“Señalar la importancia del conjunto de expresiones artísticas, científicas y sociales, lograda a lo largo de los siglos”.

En cambio en el programa del curso de reforzamiento, no presenta objetivo alguno.

Contenido. El contenido de:

“La ilustración”, se repite en el curso del reforzamiento.

Actividades. Sin propuestas de actividades para ambos programas.

Recursos. No mencionan ningún tipo de recursos, los programas anuales y del curso de reforzamiento.

Metodología. No explican metodologías a utilizar en el desarrollo de sus actividades en los programas anual y del curso de reforzamiento.

Evaluación. Sin ningún planteamiento evaluativo.

Bibliografía. No mencionan una bibliografía para la especialidad.

Aprobaron todos los asistentes al curso del reforzamiento.

La asignatura de Inglés presenta 7 casos al curso de reforzamiento. Los promedios son: 28, 34, 29, 34, 30, 34 y 32.

Objetivo. Plantea un solo objetivo:

“Expresar ideas relacionadas con las actividades cotidianas a partir de verbos de mayor frecuencia en su forma infinitiva”.

El programa de reforzamiento no presenta ningún objetivo.

Contenido. El contenido del programa anual:

“Introducción de auxiliares Do Does”.

Se repite de igual manera en el curso de reforzamiento.

Actividades. Sin ninguna actividad ambos programas.

Recursos. No cuenta con ningún recurso el programa anual y el de reforzamiento.

Metodología. El programa anual no presenta ninguna metodología.

El programa de reforzamiento plantea una metodología para primeros, segundos, terceros y cuartos de secundaria: Total Physical Response, Grammar Translation.

Evaluación. Sin evaluación alguna ambos programas.

Bibliografía. Se encuentra la misma bibliografía en el programa anual y en el programa de reforzamiento: “Ejercicios extraídos de las mismas lecciones, usando como base el texto “Turning points”, Spectrum”.

Aprobaron el curso de reforzamiento 6 alumnos y reprobó 1 alumno.

Aprobaron sin ningún problema las asignaturas de: Literatura, Filosofía, Física, Química, Geografía, Educación Cívica, Educación Física e Higiene, Educación Musical, Artes Plásticas y Religión y Moral.

V. COMPARACIÓN DEL RENDIMIENTO DE LOS ALUMNOS

En esta comparación, tomamos como referencia cuatro cursos de nivel secundario: primeros, segundos, terceros y cuartos llamados cursos principales. Gestión 1999.

La idea fundamental del trabajo es demostrar la pérdida de una gestión, o sea la reprobación en una asignatura.

ALUMNOS REPROBADOS EN LOS CURSOS DE REFORZAMIENTO EN UNA ASIGNATURA (1999)

ASIGNATURAS	CURSOS				
	1 "A"	2 "A"	3 "A"	4 "A"	TOTAL
MATEMÁTICAS		4	3		7
LENG. - LITE.	1	4			5
FILOSOFÍA					
PSICOLOGÍA					
C. NATURALES		2			2
FÍSICA					
QUÍMICA					
EST. SOCIALES	1				1
HISTORIA					
GEOGRAFÍA					
ED. CÍVICA			4		4
I. EXTRANJERO	1	3	3	1	8
I. ORIGINARIO					
ED. FÍSICA E HIG.					
E. MUSICAL					
A. PLÁSTICAS	2				2
RELIG. Y MORAL					
					29

FUENTE: BOLETIN DE PROMOCION ANUAL. 1999. FORM. B.P.S.- 05/99

Por otra parte, no tomamos la reprobación en tres y dos asignaturas en los Cursos de Reforzamiento porque en una asignatura es más preocupante.

También se presentan casos, en que los alumnos no se presentan a los Cursos de Reforzamiento, teniendo las posibilidades de hacerlo, es decir estando en el margen o dentro del derecho que les asiste.

Todo el proceso de evaluación se aplica a los planes y programas del pasado inmediato, ya que en el programa de mejoramiento faltan los contenidos curriculares.

Así presentamos un cuadro de alumnos reprobados en una asignatura.

Se nota claramente los porcentajes de reprobación en una sola asignatura y que son preocupantes.

Para concluir, y demostrar objetiva y realmente, presentamos el siguiente cuadro que refleja porcentajes, de alumnos reprobados en una asignatura:

CURSOS	INSCRITOS	APROBADOS	REPROBADOS	%
1° "A"	36	31	5	18
2° "A"	53	42	11	6
3° "A"	45	35	10	4.5
4° "A"	43	42	1	0.4

VI. CONCLUSIONES

Después de la descripción que realizamos, planteamos las siguientes conclusiones:

- Presenta mayor número de retenidos en las asignaturas de Matemática e Inglés en los diferentes cursos.
- La evaluación no se realiza en base a los objetivos.
- No se califica el desarrollo personal y social (D P S).
- Asisten a los cursos de reforzamiento buen porcentaje de alumnos.
- En los Cursos de Reforzamiento, se repiten los mismos contenidos de los trimestres pasados.
- Falta de planteamiento de objetivos en los programas del Curso de Reforzamiento.

VII PROPOSICIÓN

Después de realizar un análisis de la Ley 1565, con referencia al Reglamento de Evaluación Escolar, en la parte que corresponde a los Cursos de Reforzamiento, proponemos:

- La aplicación correcta de sus normas y principios de evaluación del Curso de Reforzamiento, por parte de los docentes del colegio “René Barrientos Ortuño”, para evitar la reprobación de los alumnos.

VIII. CITAS

1. Resolución Ministerial No. 2360. La Paz. 19 de diciembre de 1967.
2. Central Obrera Boliviana. Proyecto Educativo Popular. Pág. 29.
3. Mesa Gisbert, Carlos D. Historia de Bolivia. Pág. 638.
4. Federación Nacional de Maestros Urbanos de Bolivia. Informe de Labores. 1969 – 1971. Pág. 7.
5. Ibid. 1969 – 1971. Pág. 4.
6. Resoluciones Primer Congreso Pedagógico Nacional. Federación Nacional de Maestros Urbanos de Bolivia. 1970. Pág.1.
7. Central Obrera Boliviana. Proyecto Educativo Popular. 1989. Pág.30.
8. Lora y Bolivia. Diccionario Político, Histórico, Cultural. 1986. Pág. 58.
9. Confederación de Trabajadores de Educación Urbana de Bolivia. Conclusiones Segundo Congreso Pedagógico Nacional. 1979. Pág. 22.
10. Central Obrera Boliviana. Tesis Educativo – Cultural. Plan de Acción. 1979. Pág. 655.
11. Ibid. 1979. Pág. 2.
12. Ley No.1565. Ley de la Reforma Educativa. Título preliminar. Artículo Único. Pág. 5.
13. Ley de la Evaluación Educativa. 1982. Pág. 13.
14. Resolución Secretarial. Reglamento de Evaluación Escolar. 1996. Pág. 2.

IX. BIBLIOGRAFÍA.

1. DUNKERLEY, James. Rebelión en las venas. La Lucha Política en Bolivia. 1952 –1982. Ed. Quipus. La Paz, Bolivia 1986.
2. HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto y otros. Metodología de la investigación. Ed. Mc. Graw-Hill Colombia 1997
3. IRIARTE, Gregorio. O. m. i. Análisis Crítico de la realidad. Ed. Offset. Boliviana. Ltda. Edobol, La Paz, Bolivia 1989.
4. LORA, Guillermo. Diccionario Político, Histórico, Cultural. Ed. Masas. La Paz, Bolivia 1986.
5. LORA, Guillermo. Movimiento Obrero Contemporáneo. 1952 –1979. Ed. Masas. La Paz, Bolivia 1979.
6. MESA GISBERT, Carlos D. Presidentes de Bolivia: entre urnas y fusiles. Ed. Gisbert Cia. S. A. La Paz, Bolivia 1990.
7. ROLÓN ANAYA, Mario. Política y partidos en Bolivia. Ed. Juventud. La Paz, Bolivia 1987.
8. SANDOVAL RODRÍGUEZ, Isaac. Los Partidos Políticos en Bolivia. Ed. Talleres Gráficos de Mundy Color. La Paz, Bolivia 1993.
9. TABORGA, Huáscar. Cómo hacer una tesis. Ed. Grijalbo. S. A. México 1980. ✓
10. TAFUR PORTILLA, Raúl. La tesis universitaria. Ed. Mantaro. Lima, Perú ✓
1995.

11. TABOADA TERÁN, Néstor. Historia de las luchas sociales y el movimiento obrero de Bolivia. INFOCAP. Cochabamba, Bolivia 1984.

12. TAMAYO Y TAMAYO, Mario. El proceso de la investigación científica. Editorial Limusa. S.A. de C.V. México 1996.

13. TAFUR PORTILLA, Raúl. Introducción a la investigación científica. Ed. Mantaro. Lima, Perú 1994.

OTRAS FUENTES

1. C.T.E.U.B. (Confederación de Trabajadores de Educación Urbana de Bolivia) / Legislación Escolar Boliviana – Vigente – Ed. Gráfica Offset. La Paz, Bolivia 1983.

2. C.T.E.U.B. (Confederación de Trabajadores de Educación Urbana de Bolivia) / Segundo Congreso Pedagógico Nacional. La Paz, Bolivia 1979.

3. C.T.E.U.B. (Confederación de Trabajadores de Educación Urbana de Bolivia) / Informe del Comité Ejecutivo al X Congreso Nacional Ordinario. La Paz, Bolivia 1982.

4. C.O.B. (Central Obrera Boliviana) Tesis Educativo – Cultural. La Paz, Bolivia 1979.

5. C.O.B. (Central Obrera Boliviana) Proyecto Educativo Popular. Imp. "Ofavim". La Paz, Bolivia 1989.